

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.08 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 60

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 4192 PORCENTAJE DE HECTAREAS CON IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACION

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

 $\%HC=(HCO/HACO)*100$ $\%HC=PORCENTAJE$ DE HECTAREAS CON IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACION HCO=HECTAREAS CONSERVADAS (ACUMULADO)

HACO= HECTAREAS A CONSERVAR (EN EL ANEXO 2, SE DEFINIÓ QUE SON 23,275,343 HECTAREAS LAS QUE REQUIEREN SER CONSERVADAS Y LAS QUE SE USAN PARA EL CALCULO DEL INDICADOR)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

PRECISIONES TECNICAS; SE CONSIDERA COMO UNA HECTÁREA CONSERVADA, A AQUELLAS HECTÁREAS QUE SE CUENTAN CON UN ACUERDO DE CONSERVACIÓN, SE ENCUENTRAN EN UN ÁMBITO DELIMITADO PARA CONSERVAR, CUENTAN CON UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA SU CONSERVACIÓN, Y CUENTA CON SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN, POR PARTE DEL AGENTE ENCARGADO DE SU GESTIÓN.

LIMITACIONES:

- EL INDICADOR RECOGE INFORMACIÓN PARCIAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN YA QUE AÚN NO CUANTIFICA LAS CONDICIONES DE CAMBIO DE LOS COMPONENTES DEL ECOSISTEMA.

SUPUESTOS:

- GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PRIORIZAN ACCIONES DE CONSERVACIÓN

TIPO FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

FUENTE DE DATOS

REPORTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS INSTRUMENTOS DE CONSERVACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DIVERSIDAD BIOLOGICA, EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES Y GOBIERNOS SUBNACIONALES.

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.08 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 62

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 4193 PORCENTAJE DE HECTAREAS DEGRADADAS CON IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RECUPERACION

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000826 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

VALOR DEL INDICADOR= (NUMERO DE HECTAREAS QUE RECIBEN ACCIONES DE RECUPERACIÓN / TOTAL DE HECTAREAS DEGRADADAS)*100
 EN EL ANEXO 2 SE HA DETERMINADO QUE EL TOTAL DE HECTÁREAS DEGRADADAS AL 2017 ASCIENDE A 17, 477,107.29 HA, TOMANDO ESTE VALOR COMO LINEA BASE.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

PRECISIONES TECNICAS:

SE ENTIENDE POR UNA HECTÁREA CON ACCIÓN DE RECUPERACIÓN A AQUELLAS HECTÁREAS DEGRADADAS EN DONDE SE IMPLEMENTAN O SE HAN EJECUTADO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (FASE 2 Y 3 DEL CICLO INVIERTE.PE) EN RECUPERACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS, ASÍ COMO OTRAS INTERVENCIONES DIRECTAS SOBRE LAS MISMAS; A FIN DE LOGRAR LA RECUPERACION DE LAS SUPERFICIES DE LOS ECOSISTEMAS. LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SON EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, Y OTROS ACTORES QUE CONTRIBUYEN AL CIERRE DE LA BRECHA. LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS CONSIDERA LA DEGRADACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2000.

LIMITACIONES:

- PROYECTOS QUE VIENEN DE LA ÉPOCA DEL SNIP, Y QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN Y QUE NO ESPECIFICAN EL ÁREA A INTERVENIR O RECUPERAR.
- PROYECTOS EN EJECUCIÓN (LOGICA SNIP) QUE NO ESTAN ALINEADOS A LAS BRECHAS ACTUALES DE DEGRADACION.
- NO SE CUENTA CON UNA BASE DE DATOS COMPLETA CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN GEO-REFERENCIADOS.
- NO EXISTE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL OFICIAL DISPONIBLE QUE EVIDENCIE EL DETERIORO FÍSICO Y QUÍMICO DEL SUELO, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.

SUPUESTOS:

- LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, SE EJECUTAN EN LAS ÁREAS DEGRADADAS IDENTIFICADAS Y CATEGORIZADAS POR EL MINAM.
- LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SON SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN.

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REPORTE DE LOS SISTEMAS TERRESTRES INTERVENIDOS CON PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, INFORMACION GEOESPACIAL DE CAMBIOS DE LA COBERTURA (DEGRADACION / RECUPERACION) DE MINAM

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.08 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 61

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 5032 ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES VERIFICADAS DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES SUPERVISADAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

INDICE

METODO DE CALCULO

$$P = \frac{1}{M} \sum_{j=1}^M Y_j$$

DONDE:

I = (1, 2, 3, ..., N) INFORMES

J = (1, 2, 3, ..., M) SUBSECTORES

P = ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS

YJ = PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO EN EL SUBSECTOR J DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS SOBRE LOS PORCENTAJES

XIJ = PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

AIJ = NÚMERO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES CUMPLIDAS DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

BIJ = NÚMERO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

FIJ = NÚMERO DE UNIDADES FISCALIZABLES SUPERVISADAS Y REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: CONTINGENCIAS POR EVENTOS FORTUITOS QUE IMPIDAN LA SUPERVISIÓN COMO: RECHAZO DE LOS ADMINISTRADOS, PAROS O HUELGAS, OBSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, ENTRE OTROS.

SUPUESTOS: EXISTE CONTINUIDAD EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL OEFA.

PRECISIONES: LA SUPERVISIÓN: ES TODO ACTO DEL SUPERVISOR QUE, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, TENGA POR OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES. ANTE LA EVIDENCIA DE DAÑOS O HECHOS QUE PONGAN EN RIESGO COMPONENTES AMBIENTALES, ES IMPORTANTE QUE EL/LA SUPERVISOR/A REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, RECOGIENDO OBJETIVAMENTE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y EVALUANDO LA MAGNITUD DE LAS CONSECUENCIAS OBSERVADAS, ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS QUE SON NECESARIOS PARA DETERMINAR SI LA INFRACCIÓN ES LEVE O TRASCENDENTE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL.

- LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES SE ENCUENTRAN EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL (IGA), EN LAS DISPOSICIONES Y MANDATOS EMITIDOS POR LAS EFA, COMO PRINCIPAL FUENTE DE OBLIGACIONES.

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE SUPERVISION AMBIENTAL EN ENERGIA Y MINAS (DSEM)/DIRECCION DE SUPERVISION AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (DSAP)/ DIRECCION DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS (DSIS)/ OFICINAS DESCONCENTRADAS (ODE)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL